



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1266

CASTRO, 26 de septiembre de 2019.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el decreto N°1209 de fecha 09.09.2019 que aprueba y autoriza la actividad "**Feria de Turismo**" a desarrollarse los días 27 y 28 de septiembre de 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 26 de septiembre de 2019, suscrito entre este Municipio y don **Jimmy Albano Pacheco Moreno**, chileno, mixologo internacional, cédula de identidad nacional N°13.440.702-6, será de prestación de servicio por concepto de presentación de charla mas capacitación de cocteleria en "**Feria de Turismo**", a realizarse en el gimnasio municipal los **días 27 y 28 de septiembre de 2019**; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad es de \$166.667 impuesto incluido, y se imputará a la Cuenta Municipal 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, Centro de Costo N° 05.05.09 del Programa de Fomento y Difusión Turística.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE




LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Direct. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Cultura y Turismo


ERR/ KK/ FRs/ mbz